

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Zuheros, de modificación de bases para la provisión de plaza de Policía Local.

Vista la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Séptima (STS 575/2014 de fecha 3 de febrero de 2014), por la que se resuelve el recurso de casación en interés de la Ley núm. 76/2010 interpuesto por la Junta de Andalucía por el que se anula el requisito de edad máximo exigido para el acceso a los cuerpos de Policía Local de Andalucía, la Alcaldía

R E S U E L V E

Modificar la Base 3.b) de las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 236, de fecha 2 de diciembre de 2013, corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de fecha 14 de enero de 2014, de manera que donde dice: «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco», debe decir «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa», para la adecuación de las bases al fallo judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 9 de abril de 2014.- La Secretaria, Isabel M.^a Alcántara Jiménez.